



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

5° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-58950

RESOLUCIÓN N° 122/2010

VISTA:

La solicitud formulada por el **señor** Director del Instituto de Economía y Finanzas, de diferenciar las fechas de inscripción para adscriptos a la docencia y adscriptos a la investigación, dispuestas en el Art. 7° del Reglamento que establece, por Resolución N° 2992/96, el Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que cabe citar lo mencionado en el Art. 2° del mencionado Reglamento que acuerda con lo establecido en el Art. 4°, inc. c) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba entendiendo por Docente, al universitario que investiga o enseña; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar el Art. 7° del Anexo I de la Resolución HCD N° 2992/96 (TO) de la siguiente forma:

Donde dice: "Las solicitudes de **admisión** a que se refiere el Artículo anterior podrán ser presentadas desde el 15 de febrero hasta el 15 de marzo o durante junio de cada **año**"

Deberá decir: "... deberán ser presentadas conforme el Calendario que fija anualmente el H. Consejo Directivo".

Art. 2°.- Incorporar como Artículo 9° bis el siguiente:

Los adscriptos al Sistema podrán participar en hasta dos (2) actividades en cada semestre. Si participan en más de una actividad al menos una (1) de ellas deberá ser de **enseñanza**.

Art. 3°.- Establecer como Disposición Transitoria la que sigue:

En el corriente año 2010, se exime de los plazos vigentes para presentar la solicitud de admisión, a los postulantes a adscriptos en actividades de investigación.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS